

A propósito del Plan Regional de Competitividad e Innovación

*Por: Mario Alberto Gaviria Ríos

La Comisión Regional de Competitividad e Innovación de Risaralda socializó la actualización del Plan Regional de Competitividad e Innovación con perspectiva 2032. Para la estructuración del plan, la Comisión partió de un diagnóstico en el que se observó una dinámica económica reciente y unos indicadores sociales superiores al promedio nacional, una destacada posición en los temas de sofisticación, diversificación e instituciones. Sobresalieron como áreas favorables la producción creativa, el capital humano y la investigación; en tanto se identificaron como retos futuros los avances en infraestructura, sostenibilidad ambiental y sofisticación de los negocios.

A partir de ese diagnóstico se construyó la Visión para Risaralda al año 2032 y se definieron como pilares de la política de competitividad el desarrollo de sectores de clase mundial, el salto en la productividad, la formalización empresarial y laboral, y el fomento a la ciencia, la tecnología y la innovación; aspectos que, apoyados en los sectores identificados como transversales (educación, desarrollo social, ciencia tecnología e innovación, logística, infraestructura, internacionalización, desarrollo ambiental), deben fundamentar los sectores priorizados (comercio, metalmecánico, moda, industrias 4.0, agroindustrial, turístico, salud, bioeconomía y biotecnología, industrias creativas y culturales).

Como señala el prólogo del texto “tener una visión compartida y construida colectivamente sobre el desarrollo del territorio es el mejor punto de partida para avanzar de manera decidida hacia un futuro mejor”; más aún, si la marcha en pro de ese horizonte esta guiada por un plan concertado. No obstante, caben algunas observaciones que aclaren el paisaje bosquejado en ese horizonte.

En la Visión 2032 se plantea, un departamento articulado al Eje Cafetero, Norte del Valle y Tolima, reconocido por ser un referente de crecimiento social, económico y ambiental. En lo primero, se deja de lado que la apuesta de regionalización de Risaralda se materializa en la RAP Eje Cafetero; por lo que resulta fundamental el reconocimiento institucional de ese proceso para avanzar hacia su configuración como entidad territorial, en la línea de la Ley 1962 de 2019 y en coherencia con los propósitos del Plan estratégico regional de la RAP.

Para avanzar en la pretensión de ser referente del crecimiento social y económico, la Comisión debe tener presente que Risaralda enfrenta, de un lado, un problema estructural de dinámica económica, manifiesto en la disminución de su participación en la economía nacional de 2.2% en 1980 a 1.6% en 2021; del otro, el reto social que implica ser el tercer departamento con mayor porcentaje de adultos mayores (17.8%), lo que tiende a reducir la fuerza laboral, el ingreso per- cápita y el bono

demográfico territorial e incrementa las demandas en salud, educación para la vida, recreación y asistencia social.

*Docente Universidad Católica de Pereira.